

ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

CUANTIA: \$16.254,00

IE



En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, comparecen libre y voluntariamente por una parte en calidad de cedente el señor JOSE ESTEBAN ABAD SARMIENTO, por sus propios derechos, y, por otra el señor SEBASTIAN RODRIGO IZQUIERDO ABAD, casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar, domiciliados en Cuenca, a quienes de conocer doy fe y una vez advertidos de todos los efectos legales del presente instrumento público, manifiestan que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones de la Compañía CTOTAL CIA. LTDA., misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte y en calidad de **cedente** el señor JOSÉ ESTEBAN ABAD SARMIENTO por sus propios derechos y por tratarse de bienes propios y, por otra, el señor SEBASTIAN RODRIGO IZQUIERDO ABAD quien está casado con la señora ROCIO BALAREZO MANZANO, en calidad de **cesionario**. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía CTOTAL CIA. LTDA. se constituyo mediante escritura pública celebrada ante el

señor Notario Público Quinto del Cantón Cuenca Dr. Francisco Carrasco, en fecha de catorce de marzo del dos mil cinco, escritura que se inscribió en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número doscientos sesenta, el ocho de julio del dos mil cinco. **b)** La Junta Universal de Socios de la Compañía, reunida el treinta y un marzo del dos mil dieciséis, resolvió autorizar de manera unánime la transferencia de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO participaciones de un dólar del cedente en la empresa CTOTAL CIA. LTDA. a favor del señor SEBASTIAN RODRIGO IZQUIERDO ABAD a quien deberá aceptarse y registrarse como nuevo socio, tal como se desprende del Acta de Junta General Universal, documento este que se incorpora al presente instrumento en calidad de habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA Y ACEPTACIÓN.-** Con los antecedentes indicados JOSÉ ESTEBAN ABAD SARMIENTO transfieren a favor del señor SEBASTIAN RODRIGO IZQUIERDO ABAD quien está casado con la señora ROCIO BALAREZO MANZANO, DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO participaciones de un dólar que posee en la empresa CTOTAL CIA. LTDA., transferencia que incluye todos los derechos que la calidad de socio le otorga al cedente, sin reserva de ninguna clase, transferencia que es aceptada por el señor SEBASTIAN RODRIGO IZQUIERDO ABAD, por ser otorgada a su favor. **CUARTA.- PRECIO.-** El valor de la transferencia de las participaciones a las que se refiere la cláusula anterior, es el de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que declara el cedente haberlo recibido en dinero en efectivo y de contado a su entera satisfacción de parte del cesionario. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía es de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS

CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted Señor Notario, se servirá agregar a esta

minuta las cláusulas necesarias para su plena validez. Atentamente,
f) Doctor Boris Barrera. Abogado matrícula número dos mil ciento cuarenta del Colegio de ABogados del Azuay. Hasta aquí la minuta.

VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:



[Large handwritten signature and scribbles covering the lower half of the page]

ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
CTOTAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los treinta y un días del mes de marzo del 2016, siendo las 08h00, en el local de la compañía ubicado en las calle Av. 10 de Agosto 1-196 y Calle de Retorno, de esta ciudad de Cuenca se reúnen los señores socios propietarios de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía CTOTAL CIA. LTDA., señores FELIPE JAVIER INIGUEZ SÁNCHEZ, JAIME NORBERTO DOMÍNGUEZ DURÁN, JOSÉ ESTEBAN ABAD SARMIENTO, HERMOGENES FAVIAN MOSQUERA ORDOÑEZ y BENJAMÍN AMADO MOSQUERA AMBROSI, quienes representan el ciento por ciento del capital social y en esta virtud, amparados en lo que establece el Estatuto Social, se constituyen en sesión de Junta General Universal de Socios, bajo la Presidencia en funciones del Señor Ing. Sebastián Izquierdo Abad, y actuando como secretario el Señor Ing. Jaime Domínguez Durán, que es Gerente General de la Compañía con la finalidad de tratar el siguiente orden.



De manera unánime se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Autorización para la transferencia de **DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO** participaciones de **UN dólar** de propiedad de **JOSE ESTEBAN ABAD SARMIENTO** a favor del señor **SEBASTIAN RODRIGO IZQUIERDO ABAD** e incorporación de dicho nuevo socio. Resoluciones al respecto.

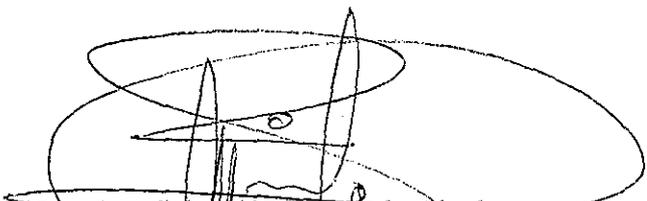
Se pasa a conocer y tratar el orden del día:

1.- Una vez constatada la presencia de la totalidad de los socios y del capital social pagado, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de socios de CTOTAL CIA. LTDA., con carácter universal queda válidamente constituida para tratar el siguiente punto del orden del día.

2.- El señor JOSE ESTEBAN ABAD SARMIENTO, expone a la Junta, su propósito de ceder todas sus participaciones que tiene en la empresa, que son DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO participaciones de un dólar a favor del señor SEBASTIAN RODRIGO IZQUIERDO ABAD a quien debería aceptarse como nuevo socio. El señor Presidente pregunta si existe otra moción o moción alternativa. No existiendo ninguna otra moción ni moción alternativa, se pone a consideración de la Junta. Luego de las consideraciones del caso la Junta por unanimidad, sin votos en contra ni abstenciones, resuelve autorizar la transferencia de las participaciones mencionadas en la forma que se deja indicada y la incorporación como nuevo socio al señor SEBASTIAN RODRIGO IZQUIERDO ABAD.



Una vez agotado el orden del día se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las 09H30 se reinstala la sesión, se da lectura íntegra del Acta y se la aprueba, firmando todos los socios para constancia y validez.

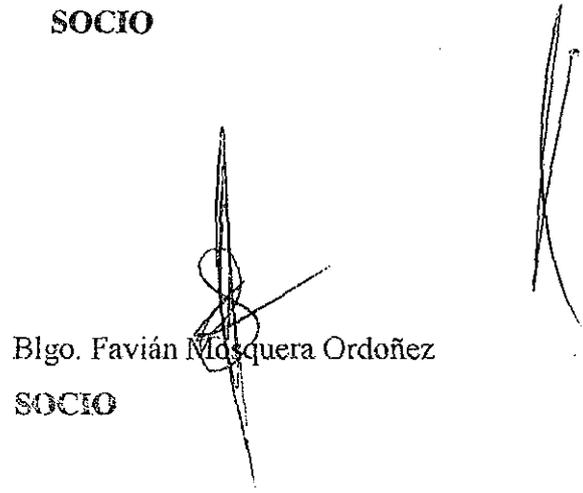

Ing. Sebastián Izquierdo Abad
PRESIDENTE CTOTAL CÍA. LTDA Y SOCIO.


Ing. Jaime Domínguez Durán
GERENTE SECRETARIO


Ing. Felipe Iñiguez Sánchez
SOCIO


Arq. Esteban Abad Sarmiento
SOCIO


Ing. Amado Mosquera Ambrosi
SOCIO


Blgo. Favián Mosquera Ordoñez
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECUBA No. 010221568-8

CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: **ABAD SARMIENTO JONÉ ESTEBAN**

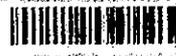
LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY CUENCA SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO: **1965-06-01**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECUBA No. 010221550-4

CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: **IZQUIERDO ABAD SEBASTIAN RODRIGO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY CUENCA SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO: **1976**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **SACRIFICADO**

REN: **010503705**



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ARQUITECTO**

V4444V4442

APellidos y Nombres del Padre: **ABAD VINTIMILLA RAMON ANTONIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **SARMIENTO PATINO MARIA LIGIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CUENCA 2015-04-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-04-13**

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*




ECUATORIANA*****

CASADO: **ROCIO BALAREZO MANZANO**

PROFESIÓN: **ING. CIVIL**

EDGAR RODRIGO IZQUIERDO

BERTHA FAYTOLA ABAD

CUENCA

FECHA DE EXPEDICIÓN: **10/06/2009**

FECHA DE CADUCIDAD: **10/06/2021**

REN: **1408474**

PROFESOR



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 0102215688
Apellidos y nombres: ABAD SARMIENTO JOSE ESTEBAN
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 01/06/1965
Fecha de expedición: 13/04/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ARQUITECTO
Estado civil: DIVORCIADO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 10/03/2000
Apellidos y nombres de la madre: SARMIENTO PATIÑO MARIA LIGIA
Apellidos y nombres del padre: ABAD VINTIMILLA RAMON ANTONIO



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0102645637
Número Único de Verificación (NUV): 704494
Uso exclusivo para: AZUAY-CUENCA-NT 11
AZUAY/CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



704494

Fecha Emisión: 17/05/2016 17:46:02
Válido Hasta: 17/05/2016 17:46:02

Codificación QR

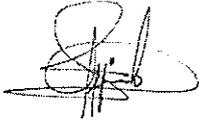


Firma no válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO FUERTES
Date: 2016.05.17 17:45:16
Ecuador
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 0102115904
 Apellidos y nombres: IZQUIERDO ABAD SEBASTIAN RODRIGO
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
 Fecha de nacimiento: 24/08/1976
 Fecha de expedición: 14/01/2014
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ING. CIVIL
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: BALAREZO MANZANO ROCIO
 Fecha de matrimonio: 11/07/2002
 Apellidos y nombres de la madre: ABAD SARMIENTO BERTHA FABIOLA
 Apellidos y nombres del padre: IZQUIERDO EDGAR RODRIGO



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0102645637
 Número Único de Verificación (NUV): 704503
 Uso exclusivo para: AZUAY-CUENCA-NT 11
 AZUAY/CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



704503

Fecha Emisión: 17/05/2016 17:46:50
 Válido Hasta: 17/05/2016 17:46:50

Codificación QR



Firma no válida

Digitally signed by **OSWALDO FUERTES**
 Date: 2016.05.17 17:46:07
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que les fue la presente escritura pública a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, incorporando la presente escritura pública en el protocolo de esta Notaría. DOY FE.

010221568-8

0102115904



Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta ~~escritura~~ copia certificada que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración Dr. Mauricio Barros U.



Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
DE LA NOTARÍA CUENCA
Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
DE LA NOTARÍA CUENCA



DOY FE: Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía "CTOTAL CIA.LTDA.", he sentado la razón correspondiente, de todo lo relacionado con la presente escritura de Transferencia de participaciones..
Cuenca, a 23 de Mayo del 2016.

DRA. MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA.

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaría Quinta - Cantón Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 6533

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 4637 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 06/06/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 98 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

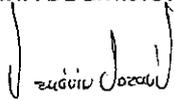
| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA DECIMO PRIMERO /CUENCA /17/05/2016 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CTOTAL CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | CUENCA |

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CTOTAL CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 260 EL 08/JULIO/2005.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

